

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 0 AGO 1992

Expte. Nº 024/92

VISTO:

Que el suscrito deberá viajar a la ciudad de Buenos Aires, a fin de asistir a la reunión del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) para el tratamiento del Presupuesto 1993, el día 21 de Agosto del corriente año; y teniendo en cuenta que corresponde establecer el funcionario que tendrá a su cargo el despacho del Rectorado durante esa ausencia,

> EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 10.- Disponer que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector el Sr. Vicerrector Ing. Alfredo FUERTES, el día 21 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a Dirección General de Perso-

nal para su toma de razón y demás efectos.-

SECRETARIA GENERAL

Cra. HAYDEE ALVARENGO de MASADAN

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 4 0 9 - 92